



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUN 2023

Expte. N° 115/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Comisión Ejecutiva Provincial de la Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma (CTA) Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés la "1er. Jornada de Higiene y Seguridad", que se desarrollará en el mes de mayo del corriente año en esta ciudad de Salta con modalidad presencial en la Sede del Sindicato de Viajantes, y virtual para los participantes provenientes del interior y provincias aledañas.

QUE asimismo se realizará una 2da. Jornada Complementaria prevista para el mes de julio de 2023, con entrega de Certificados de Asistente en Seguridad en Minas.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja que se declaren de Interés ambas iniciativas, dado que representan una instancia de socialización sobre temas de riesgos específicos de la actividad productiva de nuestra Provincia.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés la "1er. Jornada de Higiene y Seguridad" y la "2da. Jornada Complementaria", que se desarrollarán en el mes de mayo y julio de 2023 respectivamente en nuestra ciudad de Salta, organizadas por la Comisión Ejecutiva Provincial de la Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma (CTA) Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0888-2023